



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Salud de la Nación, lo siguiente:

1. Informe si en el Ministerio de Salud de la Nación se ha ordenado una investigación para determinar por dónde se produjo el ingreso de las variantes y/o mutaciones del coronavirus y si coincide temporalmente con las irregularidades en los controles del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de Ezeiza.
2. Indique las fechas en las que se registraron por primera vez las nuevas variantes de COVID-19 y su nexa epidemiológico con los individuos con antecedentes de viajes al exterior y/o contacto estrecho con viajeros en cada una de las siguientes variantes y sus mutaciones:
 - a. 501Y.V1 (Reino Unido)
 - b. 501Y.V2 (Sudáfrica)
 - c. 501Y.V3 (Manaos)
 - d. CAL.20C (California)
 - e. Linaje P.2 (Río de Janeiro)



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- f. Linaje C.37 (Variante andina)
 - g. B.1.617 (India)
 - h. mutaciones S_E484K/Q/R e
 - i. mutaciones S_L452R/Q/M
3. Indique la cantidad de casos en cada una de las variantes y/o mutaciones desde la primera detección hasta la fecha, indicando el aumento de la frecuencia y el porcentaje de crecimiento en cada una de las jurisdicciones.
 4. Indique el total de muestras seleccionadas para vigilar las variantes a la fecha y cuántas de las muestras corresponden a personas hisopadas en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de Ezeiza, detallando en cada caso las variantes y/o mutaciones.
 5. Informe qué variantes y/o mutaciones se detectaron en el país a partir del 12 de febrero de 2021, cantidad de casos detectados y jurisdicciones.
 6. Indique de qué manera la Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras habilitó a las empresas Sanity Care Internación Domiciliaria S.R.L y Labpax, y realizó la fiscalización de los hisopados para la detección de casos de COVID-19 al ingreso del país en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de Ezeiza desde el 12 de febrero de 2021.
 7. Indique cuál fue el resultado de la inspección realizada el 30 de abril de los 7 informes de hisopados a pasajeros realizados entre el 21 y el 23 de abril, donde se cotejó el tiempo transcurrido entre la hora de emisión de la factura al momento del pago de la muestra y el horario de los resultados.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

8. Tratándose el procedimiento de hisopados en el ingreso al país una obligación impuesta por el Gobierno Nacional -Disposición DNM N° 3025/20, conforme Resolución MINSAL N°1472/20, adaptada a los nuevos requisitos indicados en el Anexo EX-2020-89764078- y siendo responsabilidad del Ministerio de Salud su control, informe si se ha ordenado, en el ámbito del Ministerio de ese Ministerio, la apertura del correspondiente sumario administrativo, informando -siempre con resguardo del derecho de defensa de las partes- quiénes resultaron imputados y el estado de avance del expediente.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

El pasado 29 de abril de 2021, se dió a conocer por medios periodísticos¹ una investigación sobre los testeos realizados a los pasajeros a su llegada al Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de Ezeiza pero la detección de irregularidades no requirió más que observar que los test informaban sus resultado en apenas unos segundos. Como no existe en la actualidad ninguna tecnología que permita el diagnósticos inmediato, se generaron sospechas que dieron lugar a la investigación periodística mencionada.

Los pasajeros que allí arribaban debían realizarse un testeo obligatorio impuesto por el Gobierno Nacional en la Disposición DNM N° 3025/20, conforme Resolución MINSAL N°1472/20, adaptada a los nuevos requisitos indicados en el Anexo EX-2020-89764078, que la empresa cobraba unos \$2.500 y además, se ofrecía el servicio a los pasajeros que salían del país, por una suma de \$4.000 el hisopado y \$6.000 el PCR.

Como fruto de esa investigación periodística se supo, entre otras cosas, que el servicio lo brindaba una empresa denominada Labpax, integrada Laura Cáceres y Paola Orellana Perillo, dos monotributistas de la categoría más baja. Estas personas, de quienes no se han hallado antecedentes que justificaran semejante responsabilidad, tenían otorgado el servicio en exclusividad para operar en el Aeropuerto desde el 12 de febrero de 2021 y, desde entonces, se han detectado una serie de irregularidades, como la entrega de resultados de los testeos en menos de 5 minutos, lo que ha motivado denuncias y una investigación judicial.

¹ La Nación:

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/hisopados-en-ezeiza-un-negocio-millonario-manejado-por-un-misterioso-laboratorio-nid29042021/> Fecha 29/04/2021.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Luego de hacerse públicas las denuncias, y a raíz de las múltiples sospechas que se generaron sobre las operaciones de esta empresa, con la aparición de personajes que representan habitualmente intereses identificables del ámbito de la política y de otros ámbitos, Aeropuertos Argentina 2000 informó que el laboratorio Stambouljian Servicios de Salud asumiría la Dirección Técnica de las operaciones en Ezeiza a partir del 15 de mayo.

El lunes 10 de mayo de 2021 el juez federal Luis Armella allanó una sede de la empresa LabPax y se libró una nueva orden de allanamiento y secuestro para retirar documentación de una oficina en el centro porteño. En dicho operativo se habrían encontrado los contratos firmados con la empresa Aeropuertos Argentina 2000, concesionaria de la terminal de Ezeiza.

Lo preocupante de esta situación son las enormes consecuencias sanitarias que pudo haber provocado la falta de control y fiscalización de los testeos en Ezeiza, especialmente en un momento en que debían extremarse los recaudos para evitar el ingreso al País de las nuevas variantes detectadas en el resto del mundo, donde las nuevas cepas del Covid-19 generaron una explosión de contagios y mortalidad que todavía no cesa.

Era imperioso en esos momentos evitar el ingreso al país de pasajeros contagiados con cepas altamente peligrosas. Para ello, se dispuso un sistema de análisis en secuenciador y aislamiento obligatorio para quienes ingresaran en esas condiciones.

Sin embargo, todo parece indicar que se privilegiaron los negocios de algunas personas vinculadas con el poder, en lugar de poner toda la atención sobre el principal punto por donde podían ingresar las nuevas y temidas cepas del coronavirus.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La segunda ola que estamos viviendo se muestra con mayores índices de contagios y mortalidad en el país, lo que se debe a estas nuevas variantes que ya habían motivado la preocupación de toda la comunidad científica al ver lo ocurrido en el Reino Unido, Manaos, India, Sudáfrica, por mencionar alguna de las variantes que tienen en alerta al mundo entero.

Precisamente, el 10 de mayo se detectaron por primera vez las variantes de la India y Sudáfrica en la Argentina. Los propios funcionarios del Ministerio de Salud de la Nación admiten la situación: “Desde que iniciamos la vigilancia de secuenciación genómica en viajeros, hemos identificado variantes denominadas prioritarias en casi el 50% de los casos positivos, pero, esta es la primera vez que encontramos las variantes B.1.617.2 y B.1.617.1 (India) y B.1.351 (Sudáfrica)”, dijo Analía Rearte, directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica del Ministerio de Salud de la Nación. Se conoció luego que los casos con las variantes de Sudáfrica y de la India eran viajeros que volvían de viaje desde el exterior.

Resulta preocupante la cantidad de cepas altamente peligrosas que circulan hoy en el país provocando una situación peligrosa para toda la población argentina.

Ciertamente, el Aeropuerto Internacional de Ezeiza es el lugar de entrada de numerosos pasajeros del exterior y debía ser el principal lugar de control y monitoreo de los pasajeros frente a la proliferación de las nuevas variantes.

Ahora, tarde ya, sabemos que ese control no fue tal debido a las irregularidades que están siendo investigadas pero no se trata de un hecho más de los que caracterizan una gestión ineficiente, frente a este hecho es alarmante pensar en la cantidad de personas que pudieron haber ingresado por esta vía sin ningún tipo de control ni testeos.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Y todavía más alarmante es pensar en los que pueden haberse contagiado y perdieron la vida o sufrieron graves secuelas como consecuencia de este accionar, que de comprobarse en sus extremos, superaría la calificación de negligente.

Es por ello que consideramos pertinente que el Ministerio de Salud de la Nación responda las preguntas planteadas en el presente pedido de informes respecto a los controles, testeos y fiscalización realizados en Ezeiza para evitar el ingreso y proliferación de las nuevas variantes que ponen en riesgo a todos los argentinos durante el período mencionado y la aparición en nuestro país de las nuevas cepas del coronavirus que han agravado aún más la tragedia que vive la humanidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Autora: Carmen Polledo

Cofirmantes: Victoria Morales Gorleri, Hernán Berisso, Diego Mestre, Claudia Najul, Ingrid Jetter, Pablo Torello, Rubén Manzi, Héctor Stefani, Lidia Ascárate, Alejandro García, María Luján Rey, Alicia Terada y Graciela Ocaña.